

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

Plan de Trabajo

Administración Municipal 2015-2018

- 1.- Llevar a cabo todos los trabajos para la implementación de las agencias metropolitanas de seguridad pública y de emergencias médicas (Cruz Verde).
- 2.- Plantear o revisar los convenios que se sugieran en materia de metropolización.
- 3.- Concentrar las recomendaciones del personal del Municipio y de los Regidores acerca de los proyectos de metropolización.
- 4.- Mantener contacto con los funcionarios de IMEPLAN.
- 5.- Sesionar por lo menos bimestralmente para atender los asuntos que sean turnados a la Comisión y elaborar propuestas de dictaminación conforme lo establece el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.